

## SUMARIO

### RECTORADO

- Ceses y nombramientos 1

### VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA

- Resolución de 19 de noviembre de 2024, del rector de la UNED, por la que se convocan ayudas de movilidad para doctorandos matriculados en la Escuela Internacional de Doctorado de la UNED y residentes fuera de España 2

### VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN Y MULTILINGÜISMO

- Convocatoria del concurso de selección de coordinador docente en el centro UNED de Gjirokaster (Albania) 7

### VICERRECTORADO DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

- Convocatoria 14/2024 de concurso a plazas de profesorado contratado en régimen laboral 9
- Convocatoria 15/2024 de concurso a plazas de profesorado contratado en régimen laboral 9
- Convocatoria 16/2024 de concurso a plazas de profesorado contratado en régimen laboral 10

### VICERRECTORADO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA

- Novedades editoriales 10

### FACULTAD DE DERECHO

- Comunicado para los estudiantes del Grado en Trabajo Social 11

- Comunicado para los estudiantes del Grado en Derecho 11
- FACULTAD DE CIENCIAS
- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas que imparte el profesor D. Andoni de Arriba de la Hera 11
- FACULTAD DE EDUCACIÓN
- Comunicado para los estudiantes de la asignatura "Funciones y competencias docentes" (Cód. 63034164), del Grado en Educación Infantil 12
- FACULTAD DE PSICOLOGÍA
- Resolución de la Ayuda de Movilidad Internacional para estancias predoctorales de estudiantes de Doctorado matriculados en la Escuela Internacional de Doctorado de la UNED y dirigidos por profesores del Departamento de Psicología Básica I de la UNED 12
- ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO
- Depósito de Tesis Doctorales 13
- INSTITUTO UNIVERSITARIO GENERAL GUTIÉRREZ MELLADO
- XVII Jornadas de Estudios de Seguridad 13
- BOE
- Reseñas del Boletín Oficial del Estado 16
- PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL
- Boletín de Programación UNED MEDIA & INTECCA 18

## SECCIÓN I. ÓRGANOS INSTITUCIONALES

### RECTORADO

#### 1.- Ceses

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D. ÁNGEL GÓMEZ JIMÉNEZ**, a petición propia, como Director del Departamento de Psicología Social y de las Organizaciones de la Facultad de Psicología de esta Universidad, con efectos de 18 de noviembre de 2024, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 20 de noviembre de 2024. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D. ELIO SAN CRISTÓBAL RUIZ**, a petición propia, como Secretario del Departamento de Ingeniería Eléctrica, Electrónica, Control, Telemática y Química Aplicada a la Ingeniería de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de esta Universidad, con efectos de 30 de octubre de 2024, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 20 de noviembre de 2024. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

#### 2.- Nombramientos

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y el artículo 16.2 del Real Decreto 898/1985 de 30 de abril, parcialmente vigente y, a propuesta de la Sra. Directora del Servicio de Inspección, vengo en nombrar Subdirectora del Servicio de Inspección de la Universidad Nacional de Educación a Distancia a **D.ª MARÍA DOLORES FERNÁNDEZ PÉREZ**, con efectos de 12 de noviembre de 2024.

Madrid, 20 de noviembre de 2024. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y, a propuesta del Sr. Director del Departamento de Ingeniería Eléctrica, Electrónica, Control, Telemática y Química Aplicada a la Ingeniería de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de esta Universidad, vengo en nombrar Secretario del citado Departamento a **D. FÉLIX GARCÍA LORO**, con efectos de 31 de octubre de 2024.

Madrid, 20 de noviembre de 2024. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y a propuesta del Sr. Decano de la Facultad de Filología de esta Universidad, vengo en nombrar Secretario del Máster Universitario en “Ciencia del Lenguaje y Lingüística Hispánica” a **D. PAOLO ROSEANO**, cargo asimilado académicamente a Secretario de Departamento y a efectos económicos a Coordinador del Curso de Orientación Universitaria, con efectos 1 de diciembre de 2024.

Madrid, 20 de noviembre de 2024. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el Protocolo para la Prevención y Actuación frente al Acoso Sexual y al Acoso por Razón de Sexo de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en nombrar Miembro

de la Comisión en Materia de Acoso Sexual y por Razón de Sexo (COASEX) a **D.ª ESTHER MÉNDEZ PÉREZ**, en su condición de Representante del Centro de Prevención, Resolución de Conflictos e Inspección (CPRI) de esta Universidad, sin retribución económica, con efectos de 12 de noviembre de 2024.

Madrid, 20 de noviembre de 2024. **EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.**

## VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA

### 3.- Resolución de 19 de noviembre de 2024, del rector de la UNED, por la que se convocan ayudas de movilidad para doctorandos matriculados en la Escuela Internacional de Doctorado de la UNED y residentes fuera de España

**EIDUNED**

#### INTRODUCCIÓN

En el marco de las orientaciones, propuestas y conclusiones, contenidas en la “Declaración de Salamanca 2018”, resultante del IV Encuentro Internacional de Rectores de Universia, celebrado en Salamanca en mayo de 2018, la UNED y el Banco Santander, S.A., desean dar continuidad al marco de colaboración general establecido unificando los Convenios Específicos en un nuevo Convenio General firmado el día 2 de marzo de 2023, con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2024.

En este convenio se cita que la universidad tiene como principal objetivo la prestación del servicio público de la Educación Superior a través de la docencia, la investigación y la extensión de la mejor cultura de nuestro tiempo; teniendo todo ello como prioridad a la comunidad universitaria. Y que el Banco Santander ha hecho del apoyo a la Educación Superior el eje de su Responsabilidad Social Corporativa en todos los países en los que está presente, siendo su compromiso con la universidad una de sus señas de identidad. En este sentido, se encuentra comprometido y desea colaborar en el desarrollo de proyectos de investigación doctoral, y en las mejoras que llevan a cabo las Instituciones de Educación Superior e investigadoras para ampliar, renovar y modernizar los sistemas de enseñanza superior, así como en la puesta en valor de su dimensión emprendedora en beneficio todo ello del estudiante y, en definitiva, del avance de la sociedad como última receptora de dichos beneficios, a través de la integración de los universitarios en sus estructuras.

A fin de llevar a efecto este convenio de colaboración, se promueve la convocatoria de estas ayudas de movilidad internacional orientada a dar cumplimiento a la Acción 1 del Convenio: Educación.

#### 1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

La presente convocatoria tiene como finalidad contar con una ayuda específica para aquellos doctorandos que residen fuera de España y desean realizar una estancia breve con su director/a de tesis en nuestra sede central o en otro centro de la UNED.

#### 2. SOLICITANTES

Podrán solicitar esta ayuda las y los estudiantes matriculados en alguno de los Programas de Doctorado de la EIDUNED con residencia fuera de España.

### 3. FINANCIACIÓN, CUANTÍA Y DURACIÓN DE LAS AYUDAS

**3.1.** La financiación de la presente convocatoria cuenta con un importe máximo de 11.000 €.

**3.2.** Se concederán 5 ayudas. La cuantía máxima que se podrá obtener por ayuda concedida será de 2.200 €, si bien la Comisión de Valoración podrá acordar la concesión de un número superior o inferior de ayudas, respetando siempre la financiación máxima de la convocatoria prevista en el apartado anterior.

**3.3.** Las ayudas serán compatibles con otras aportaciones, cualquiera que sea su naturaleza y la entidad concedente, siempre que el importe conjunto de estas sea de tal cuantía que, aisladamente o en concurrencia con otras ayudas, no supere el coste de la actividad financiada.

**3.4.** El período para la realización efectiva de la movilidad quedará comprendido entre el 15 de febrero de 2025 y el 30 de noviembre de 2025.

### 4. CONCEPTOS SUSCEPTIBLES DE AYUDA

La ayuda económica se destinará a compensar los gastos en los que incurran los beneficiarios durante la realización de la estancia, entre los que se encuentran el alojamiento, la manutención, el desplazamiento o la realización de cursos o asistencia a congresos o reuniones científicas.

### 5. FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES

**5.1.** Las solicitudes se enviarán por correo electrónico a la siguiente dirección:

[direccion@doctorado.uned.es](mailto:direccion@doctorado.uned.es)

**5.2.** Los participantes deberán presentar, en todo caso, los siguientes documentos:

- Una única solicitud, según lo indicado en el punto 5.1.
- *Currículum vitae*, donde se reseñen los méritos académicos, especialmente el título con el que se accedió al doctorado y en su caso, otros títulos con los que se cuente, las publicaciones, las ponencias, comunicaciones o *papers* presentados en congresos y seminarios, los proyectos de investigación en los que se haya participado, los premios obtenidos y demás méritos que se consideren relevantes.
- Carta de invitación del director/a de la tesis.
- Memoria que contendrá los datos del solicitante y deberá indicar el valor añadido que supone para el trabajo de investigación la estancia objeto de la movilidad, los objetivos planteados y el plan de actividades y tareas a realizar. La memoria deberá contar con el visto bueno del director/a de tesis.

**5.3.** El plazo de presentación de solicitudes será de quince días a contar desde el día siguiente al de la publicación en el BICI de la convocatoria.

**5.4.** Será requisito imprescindible para la participación que los candidatos se inscriban, además, en la página web del Banco Santander, pinchando en el siguiente enlace:

<http://app.santanderopenacademy.com/program/movilidad-eiduned>

**5.5.** Si la documentación aportada fuera incompleta, se requerirá al solicitante para que, en un plazo máximo de 10 días, complete la documentación y subsane las deficiencias.

Para cualquier consulta relacionada con esta convocatoria, podrán dirigirse a:

[direccion@doctorado.uned.es](mailto:direccion@doctorado.uned.es)

### 6. PAGO DE LAS AYUDAS

El pago de las ayudas se hará previa justificación de los gastos efectuados. Los estudiantes seleccionados recibirán las instrucciones para recibir la financiación.

### 7. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Para puntuar las solicitudes recibidas, se aplicará el siguiente baremo:

**7.1.** Expediente académico: hasta 3 puntos.

- Nota media del expediente: hasta 2 puntos.
- Premios: hasta 1 punto.

**7.2.** Memoria: hasta 1 punto.**7.3.** Méritos generales: hasta 5 puntos.**7.3.1.** Publicaciones: hasta 4 puntos.

- Máximo 3 aportaciones.
- Máximo 2 puntos por cada publicación, con los criterios:

## a) Presenta impacto científico (hasta 1,6 puntos).

## i. Evaluación individual de la aportación (hasta 0,6 puntos).

- Uso y lectura de la aportación (en plataforma de revista/editorial/congreso, etc.).
- Índice de citas normalizadas (Dialnet métricas, FCR, FCWI y otras equivalentes).

## ii. Evaluación del medio de difusión (hasta 1 punto).

- Calidad editorial del medio.
- Internacionalización del medio.
- Impacto científico del medio de difusión (editorial, revista, congreso, etc.).
- Otros indicios: Proyectos financiados vinculados, tesis doctorales.
- vinculadas, estándares de ética, premios, traducciones, etc.

## b) Presenta impacto social (hasta 0,1 puntos).

- Uso y lectura de la aportación (en otras plataformas no académicas).
- Menciones no académicas o sociales a la aportación (*working papers*, informes, blogs científicos, guías para públicos amplios, etc.).
- Interacciones en medios o plataformas sociales sobre la aportación.
- Otros indicios: Aportación a políticas públicas, soluciones a problemas sociales, etc.

## c) Contribución a la ciencia abierta (hasta 0,3 puntos).

- Grado de apertura (depósito de preprint, ruta diamante, etc.). El archivo en un repositorio institucional o temático se valorará.

Solo se incluirán en este apartado las aportaciones que, por tema, estén relacionadas con el tema de la tesis doctoral; las demás se mencionarán en el apartado “otros méritos académicos”.

**7.3.2.** Congresos: hasta 1,5 puntos.

- 3 aportaciones máximo
- Cada aportación se valorará con un máximo de 0,5.
- Se valorará el carácter internacional o nacional, si es presencial u *online*, si el solicitante presenta la comunicación o no, si es oral o póster, y si tiene publicación asociada o no.
- Solo se incluirán en este apartado las aportaciones que, por tema, estén relacionadas con el tema de la tesis doctoral; las demás se mencionarán en el apartado “otros méritos académicos”.

**7.4.** Otros méritos académicos: hasta 1 punto.

- Se valorarán fundamentalmente méritos referentes a conocimiento de idiomas, participación en proyectos de investigación, cursos realizados e impartidos, becas y premios recibidos y revisiones en revistas.

**8. COMISIÓN DE VALORACIÓN**

**8.1.** La comisión de valoración que llevará a cabo la valoración y adjudicación de las ayudas estará compuesta por las siguientes personas:

Presidente: El director de la EIDUNED o persona en la que delegue.

Vocales: Los coordinadores de los Programas en que se inscriben cada una de las siguientes áreas de conocimiento, o persona en quien deleguen:

- CIENCIAS Y CIENCIAS DE LA SALUD.
- CIENCIAS SOCIALES.
- CIENCIAS JURÍDICAS.
- ARTE Y HUMANIDADES.
- INGENIERIA.

Secretaría: La secretaria de la EIDUNED.

**8.2.** Durante el proceso de selección, la comisión podrá requerir electrónicamente a quienes hayan solicitado la ayuda cuanta documentación considere oportuna sobre algún punto que no haya quedado suficientemente documentado.

## 9. RESOLUCIÓN Y PUBLICACIÓN

La Resolución de concesión de las ayudas será adoptada por la EIDUNED. La Resolución será publicada en el BICI y contendrá la relación de las propuestas seleccionadas y la cuantía de las ayudas concedidas.

## 10. OBLIGACIONES DEL BENEFICIARIO

**10.1.** Las personas beneficiarias de estas ayudas quedan obligadas a realizar las actividades de movilidad internacional autorizadas en los plazos indicados en la solicitud. La realización de estancias y participación en Congresos en modalidad online no da derecho a la percepción de la ayuda.

**10.2.** Las personas beneficiarias se comprometen a gestionar un seguro médico que les proporcione cobertura sanitaria en el sitio de realización de la estancia y para toda la duración de esta. La UNED queda exenta de cualquier responsabilidad en este sentido.

**10.3.** Al terminar la estancia, y en todo caso, antes del 1 de diciembre de 2025, las personas beneficiarias deberán presentar ante la EIDUNED:

- Una memoria, firmada por el tutor del centro de destino, donde se detallen las actividades realizadas y los resultados alcanzados.
- Certificado, con las fechas de inicio y fin de la estancia realizada, firmada por el responsable de la acción.
- Documentos justificativos de gasto: inscripción a congresos o seminarios, impresión de póster, facturas originales de billetes de avión o tren (adjuntando tarjetas de embarque o billetes), facturas originales de alquiler de vivienda o estancia en hoteles o establecimientos similares.

## 11. RECURSOS

Contra la convocatoria, sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta, que agoten la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el rector de la UNED en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el BICI, de conformidad con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de la posibilidad de interponer directamente en el plazo de dos meses Recurso Contencioso-Administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, contado desde el día siguiente a su publicación.

## 12. PERCEPCIÓN DE LA AYUDA

La Escuela Internacional de Doctorado se pondrá en contacto con las personas seleccionadas y les informará sobre las gestiones administrativas a llevar a cabo para la justificación de la ayuda recibida.

El abono de la ayuda se realizará exclusivamente mediante transferencia bancaria a un número de cuenta del Banco Santander, cuyo titular o cotitular deberá ser, necesariamente, la persona beneficiaria de esta ayuda. El abono de la ayuda se efectuará en un pago, a la finalización y acreditación de la realización de la estancia.

El procedimiento se iniciará con la presentación por parte del beneficiario de la carta de incorporación a la estancia firmada por el responsable de la estancia en el centro de destino.

### 13. INCUMPLIMIENTOS

El incumplimiento total o parcial de los requisitos y obligaciones establecidas en las presentes bases y demás normas aplicables, así como las que se establezcan en la correspondiente resolución de concesión, dará lugar a la apertura de un expediente de incumplimiento, cuya resolución, previa audiencia del interesado, podrá ocasionar la revocación parcial o total de la ayuda concedida y la obligación de reintegrar la cuantía que se establezca en función de los criterios aplicables y los intereses de demora correspondientes.

### 14. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

De conformidad con lo establecido en la Normativa vigente de Protección de Datos Personales, le informamos que los datos aportados en esta convocatoria serán tratados, en calidad de responsable del tratamiento, por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA.

La finalidad del tratamiento de los datos es gestionar su participación en la presente convocatoria.

Las bases legitimadoras por las que se tratan sus datos son: el consentimiento del interesado, la ejecución de un contrato o el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.

Asimismo, los datos serán utilizados para enviar información, por cualquier medio, acerca de las finalidades antes descritas.

Sus datos no serán cedidos o comunicados a terceros, salvo en los supuestos necesarios para la debida atención, desarrollo, control y cumplimiento de las finalidades expresadas, así como en los supuestos previstos en la legislación vigente.

Podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad de los datos u oposición al tratamiento ante la UNED, Sección de Protección de Datos, calle Bravo Murillo 38, 28015 de Madrid, o en cualquiera de las oficinas de asistencia en materia de registro, junto con la información adicional y el formulario: [Departamento de Política Jurídica de Seguridad de la información \(www.uned.es/dpj\)](#) o a través de la [Sede electrónica](#) de la UNED.

Para más información visite nuestra [Política de Privacidad](#).

### 12. IGUALDAD DE GÉNERO

Conforme al valor asumido por la UNED sobre la igualdad de género, todas las denominaciones que en la presente convocatoria se efectúan en género masculino, cuando no hayan sido sustituidas por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino.

Madrid, 19 de noviembre de 2024. EL RECTOR, P.D. Resolución de 17 de enero de 2024 (BOE 09 de febrero de 2024). VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA, Rosa María Martín Aranda.



## VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN Y MULTILINGÜISMO

### 4.- Convocatoria del concurso de selección de coordinador docente en el centro UNED de Gjirokaster (Albania)

#### **Vicerrectorado de Internacionalización y Multilingüismo**

El Vicerrectorado de Internacionalización y Multilingüismo, por delegación del Sr. Rector, acuerda anunciar concurso público para seleccionar la persona que habrá de ser propuesta al Sr. Rector Magnífico para su nombramiento como Coordinador Docente del Centro UNED de Gjirokaster (Albania), como se indica en el Reglamento de Régimen Interior de Centros en el Exterior.

#### **BASES**

##### **I. Condiciones de los aspirantes**

Podrán tomar parte en la convocatoria quienes reúnan los siguientes requisitos:

1. Titulación Universitaria: Estar en posesión del título de Licenciado, Arquitecto, Ingeniero, Graduado y/o Doctor.
2. Residencia en Gjirokaster.
3. Disponibilidad para la realización de una jornada de trabajo a tiempo parcial.
4. Dominio de los idiomas español y albanés.
5. Tener menos de 70 años en el momento de la presentación de instancias y no cumplirlos durante el periodo de mandato.

##### **II. Solicitudes**

Los aspirantes deberán presentar la solicitud por correo electrónico en la siguiente dirección [vrector-internacional@adm.uned.es](mailto:vrector-internacional@adm.uned.es) indicando asunto: "Convocatoria del concurso de selección de Coordinador Docente del Centro UNED de Gjirokaster (Albania)", en un plazo de diez días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el BICI, haciendo constar en la misma que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos en ella.

La solicitud deberá incluir un breve *Curriculum vitae* y el Proyecto de Organización del Centro que propone el aspirante ([Anexo I](#)).

##### **III. Comisión de Selección**

La Comisión de Selección estará constituida de la siguiente forma:

Presidente:

La Sra. vicerrectora de Internacionalización y Multilingüismo de la UNED o persona en quien delegue.

Vocales:

El Sr. embajador de España en Albania.

La Sra. vicerrectora Adjunta de Internacionalización de la UNED.

Secretario:

La jefa del Área de Internacionalización y Centros en el Exterior de la UNED o, en su caso, la persona en la que esta delegue.

La Comisión podrá reunirse presencial o telemáticamente. Dicha reunión se hará dentro del plazo de 20 días naturales tras la finalización del plazo de entrega de solicitudes.

##### **IV. Desarrollo del concurso**

La Comisión de Selección valorará los méritos aducidos y probados por los aspirantes.

La valoración se efectuará teniendo en cuenta los siguientes criterios:

|  | Valoración máxima |
|--|-------------------|
| Titulaciones académicas                                | 5 puntos          |
| Experiencia docente e investigadora                    | 5 puntos          |
| Experiencia en Enseñanza a Distancia                   | 5 puntos          |
| Méritos de gestión                                     | 5 puntos          |
| Proyecto de organización del Centro                    | 10 puntos         |
| Conocimiento sobre la colectividad española en Albania | 5 puntos          |
| Entrevista   | 10 puntos         |
| Conocimiento de la UNED                                | 5 puntos          |
| Puntuación máxima total                                | 50 puntos         |

Será requisito fundamental para la elección del candidato que obtenga al menos 5 puntos en el Proyecto de Organización del Centro.

Los aspirantes podrán ser citados para una entrevista con la Comisión de Selección.

#### V. Propuesta de la Comisión de Selección

Verificada la calificación de los méritos, la Comisión propondrá al Rector de la UNED la persona seleccionada para dicho cargo. El concurso podrá quedar desierto si la Comisión así lo estimase. La propuesta se hará pública en el BICI y en el tablón de anuncios de la Embajada de España en Albania. Contra la misma se podrá interponer reclamación ante la Presidenta de la Comisión, en el plazo de diez días naturales a partir del día siguiente a la publicación en el BICI.

Contra la Resolución recaída, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el rector de la UNED en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el BICI, de conformidad con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de la posibilidad de interponer directamente en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación en el BICI, Recurso Contencioso-Administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

#### VI. Nombramiento

El Sr. Rector de la UNED efectuará el nombramiento del Coordinador Docente por un curso académico, pudiendo prorrogarse en años sucesivos.

#### VII. Incidencias e impugnaciones

La suscripción de las correspondientes instancias de solicitud por parte de los aspirantes implica el conocimiento y aceptación de las presentes Bases de la Convocatoria.

La Convocatoria, las Bases y los actos derivados de ella, podrán ser impugnados de acuerdo con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Las incidencias que se susciten durante el proceso del Concurso serán resueltas por la Comisión de Selección.

Si los días de finalización de plazos fueran festivos, se pasará al siguiente hábil.

#### VIII. Protección de datos de carácter personal

De conformidad con legislación aplicable en materia de Protección de Datos de Carácter Personal, los datos personales facilitados en el contexto de la presente convocatoria se incorporarán a un

fichero titularidad de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), cuya finalidad es la gestión de este procedimiento.

Estos datos no serán cedidos o comunicados a terceros, salvo en los supuestos necesarios para la debida atención, desarrollo, control y cumplimiento de las finalidades expresadas, así como en los supuestos previstos, según Ley.

En cualquier momento podrán ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos ante la UNED, Departamento de Política Jurídica de Seguridad de la Información, o a través de la Sede electrónica de la UNED.

Disposición adicional de género.

Las referencias en esta norma a cargos y personas se entenderán efectuados sin distinción de género y podrán utilizarse indistintamente en género masculino o femenino, según corresponda a la persona que lo desempeñe.

Madrid, 20 de noviembre de 2024. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón, P.D. (Resolución de 17 de enero de 2023, BOE n.º 25 de 30 de enero de 2023), LA VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN Y MULTILINGÜISMO, Laura Alba Juez.

## VICERRECTORADO DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

### 5.- Convocatoria 14/2024 de concurso a plazas de profesorado contratado en régimen laboral

#### **Servicio de Gestión de Personal Docente e Investigador**

Resolución de 20 de noviembre de 2024 del Rectorado de la UNED, por la que se acuerda la Convocatoria 14/2024 de concurso a plazas de profesorado contratado en régimen laboral. Las bases de la convocatoria, así como la relación de plazas convocadas y el modelo de solicitud están disponibles en la página web:

<https://www.uned.es/universidad/inicio/institucional/areas-direccion/vicerrektorados/personal-docente/concursos-plazas-pdi.html>

Madrid, 20 de noviembre de 2024. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

### 6.- Convocatoria 15/2024 de concurso a plazas de profesorado contratado en régimen laboral

#### **Servicio de Gestión de Personal Docente e Investigador**

Resolución de 20 de noviembre de 2024 del Rectorado de la UNED, por la que se acuerda la Convocatoria 15/2024 de concurso a plazas de profesorado contratado en régimen laboral. Las bases de la convocatoria, así como la relación de plazas convocadas y el modelo de solicitud están disponibles en la página web:

<https://www.uned.es/universidad/inicio/institucional/areas-direccion/vicerrektorados/personal-docente/concursos-plazas-pdi.html>

Madrid, 20 de noviembre de 2024. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

**7.- Convocatoria 16/2024 de concurso a plazas de profesorado contratado en régimen laboral**

**Servicio de Gestión de Personal Docente e Investigador**

Resolución de 20 de noviembre de 2024 del Rectorado de la UNED, por la que se acuerda la Convocatoria 16/2024 de concurso a plazas de profesorado contratado en régimen laboral. Las bases de la convocatoria, así como la relación de plazas convocadas y el modelo de solicitud están disponibles en la página web:

<https://www.uned.es/universidad/inicio/institucional/areas-direccion/vicerrectorados/personal-docente/concursos-plazas-pdi.html>

Madrid, 20 de noviembre de 2024. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

## VICERRECTORADO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA

**8.- Novedades editoriales**

**Sección de Difusión y Distribución**

**COLECCIÓN TEMÁTICA**

**ARTE Y HUMANIDADES**

**0101096CT01A01** [EL SOLDADO ROMANO Y LA FAMILIA](#)

PEREA YÉBENES, Sabino (Coordinador).

P.V.P.: 15,00 €.

## **SECCIÓN II. CENTROS, FACULTADES Y ESCUELAS**

### **FACULTAD DE DERECHO**

#### **9.- Comunicado para los estudiantes del Grado en Trabajo Social**

##### **Decanato de la Facultad**

Se comunica a los estudiantes de las asignaturas “Procesos Psicológicos Básicos” (Cód. 66032094), del Grado en Trabajo Social, que a partir del día 31 de diciembre de 2024 cesará como parte del equipo docente el profesor D. Rafael Marcos Ruiz Rodríguez, y se incorporará desde el día 1 de enero de 2025 el profesor D. Pedro Raúl Montoro Martínez.

Horario de atención al estudiante: lunes y martes, de 10:00 a 14:00 horas y martes de 16:00 a 20:00 horas.

E-mail: [prmontoro@psi.uned.es](mailto:prmontoro@psi.uned.es)

Teléf.: 91 398 94 77.

Despacho 1.36.

#### **10.- Comunicado para los estudiantes del Grado en Derecho**

##### **Decanato de la Facultad**

Se comunica a los estudiantes de las asignaturas “Derecho Procesal II” (Cód. 66024025), “Derecho Procesal I.1: General” (Cód. 66023126), “Derecho Procesal I.2: Especial” (Cód. 66023132) e “Introducción al Derecho Procesal (Cód. 66021044) del Grado en Derecho, que se incorpora al equipo docente en el actual curso académico 2024-2025, el profesor D. Miguel Ángel Encinar del Pozo.

### **FACULTAD DE CIENCIAS**

#### **11.- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas que imparte el profesor D. Andoni de Arriba de la Hera**

##### **Decanato de la Facultad**

Se comunica a los estudiantes de las asignaturas que imparte el profesor D. Andoni de Arriba de la Hera, que a partir de esta publicación, su horario de guardia será el martes de 10:00 a 15:00 horas.

Las asignaturas que imparten son las siguientes:

- Matemática Discreta, (Cód. 61021051) (Grado en Matemáticas, Grado en Ingeniería Informática, Grado en Ingeniería de Tecnologías de la Comunicación).
- Estructuras Algebraicas, (Cód. 6102204-) (Grado en Matemáticas).
- Geometría Básica, (Cód. 61021105) (Grado en Matemáticas).
- Trabajo de Fin de Grado, (Cód. 61024167) (Grado en Matemáticas).

## FACULTAD DE EDUCACIÓN

### 12.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura “Funciones y competencias docentes” (Cód. 63034164), del Grado en Educación Infantil

#### Decanato de la Facultad

Se comunica a los estudiantes de la asignatura “Funciones y competencias docentes” (Cód. 63034164), del Grado en Educación Infantil, la siguiente modificación en la guía de la asignatura.

En el apartado de “Sistema de evaluación”, **donde dice:**

“Duración: 60 (minutos)”.

**Debe decir:**

“Duración: 90 (minutos)”

## FACULTAD DE PSICOLOGÍA

### 13.- Resolución de la Ayuda de Movilidad Internacional para estancias predoctorales de estudiantes de Doctorado matriculados en la Escuela Internacional de Doctorado de la UNED y dirigidos por profesores del Departamento de Psicología Básica I de la UNED

Reunida la Comisión Delegada del Consejo del Departamento de Psicología Básica I de la UNED el día 18 de noviembre de 2024 a las 13:00 horas, a fin de resolver la solicitud única de D.ª Andrea Fernández Gómez para la Ayuda de Movilidad Internacional para estancias predoctorales de estudiantes de Doctorado matriculados en la Escuela Internacional de Doctorado de la UNED y dirigidos por profesores del Departamento de Psicología Básica I de la UNED, resuelve:

CONCEDER LA AYUDA SOLICITADA A D.ª ANDREA FERNÁNDEZ GÓMEZ, POR UNA CUANTÍA DE 3.000 EUROS,

teniendo en cuenta la puntuación obtenida por la candidata según los criterios de valoración de la ayuda (ver Anexo 1).

Esta ayuda se concede para realizar una estancia de investigación la Facultad de Ciencias Médicas de la Radboud University (Nimega, Holanda) en el año 2025, con una duración de tres meses.

Madrid, 20 de noviembre de 2024. LA COMISIÓN DELEGADA DEL CONSEJO DE DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA BÁSICA I.

#### ANEXO I

| Concepto  | Puntuación |
|---|------------|
| Valoración académica del informe sobre la estancia, el trabajo a realizar y la pertinencia del lugar elegido (hasta 2 puntos) | 2 puntos   |
| Expediente académico universitario (hasta 3 puntos por los estudios de Grado)   | 1 puntos   |
| Expediente académico Máster (hasta 1 punto)   | 1 puntos   |

|   |                 |
|---|-----------------|
| Actividad investigadora desarrollada (hasta 2 puntos) | 1 punto         |
| Otros méritos (hasta 2 puntos)                        | 1 punto         |
|   | TOTAL: 6 puntos |

Nota: El umbral mínimo de puntuación establecido de la comisión es de 5 puntos sobre el total de 10.

## ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO

### 14.- Depósito de Tesis Doctorales

#### Gestión de Doctorado III

En cumplimiento de la normativa vigente en relación con el procedimiento de tramitación de tesis doctorales, se informa a la comunidad universitaria de las Tesis Doctorales que han sido depositadas en la Sección Gestión de Doctorado III de la Escuela Internacional de Doctorado desde la publicación del último número del BICI. Durante el período indicado, cualquier doctor/a previamente acreditado/a, podrá solicitar en el correo: [admescueladoctorado@adm.uned.es](mailto:admescueladoctorado@adm.uned.es) el acceso a la tesis en depósito. Podrá examinar el documento durante un **período de 48 horas**, y en su caso, dirigir escrito a la Escuela Internacional de Doctorado con las consideraciones y observaciones que estime oportuno formular:

- **AUTORA: D.ª PAULA PATRICIA RABOSO PANTOJA.**  
TESIS: *"CREATING POWER FROM ABOVE: OUTER SPACE AS A STRATEGIC TOOL IN INTERNATIONAL SECURITY CREADO PODER DESDE EL ESPACIO: EL ESPACIO EXTERIOR COMO HERRAMIENTA ESTRATÉGICA EN LA SEGURIDAD INTERNACIONAL"*.  
DIRECTORES: D. ANDRÉS DE CASTRO GARCÍA Y D. TIMOTHY CHARLES (TIM) STEVENS.  
PROGRAMA: "CIENCIA POLITICA".  
ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO.  
INICIO DEPÓSITO: 15/noviembre/2024.  
FIN DEPÓSITO: 05/diciembre/2024.

La información de las tesis doctorales que se encuentran en el periodo de depósito pertenecientes a los programas de doctorado regulados por el RD 99/2011, de 28 de enero, *por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado*, puede consultarse en la siguiente dirección electrónica: <https://www.uned.es/universidad/facultades/escueladoctorado/estudiantes/publicacion.html>

## INSTITUTO UNIVERSITARIO GENERAL GUTIÉRREZ MELLADO

### 15.- XVII Jornadas de Estudios de Seguridad

#### I.U.G.G.M

RECONFIGURANDO LA SEGURIDAD INTERNACIONAL: NUEVAS TECNOLOGÍAS,  
OPORTUNIDADES Y DESAFÍOS

7 y 8 de mayo de 2025.

El Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado de Investigación sobre la Paz, la Seguridad y la Defensa, convoca las XVII Jornadas de Estudios de Seguridad, de acuerdo con las siguientes:

#### Bases

1. Las Jornadas se celebrarán en formato presencial y por videoconferencia los días 7 y 8 de mayo de 2025. Las comunicaciones, estructuradas de acuerdo a los paneles que se relacionan en el [Anexo I](#) a esta convocatoria, podrán desarrollarse tanto en las instalaciones del Instituto (sitadas en la calle Princesa, número 36, de Madrid) como por videoconferencia, dando preferencia a una u otra modalidad según lo aconseje la situación sanitaria del momento.
2. Las Jornadas contarán con dos paneles. El primero de ellos estará destinado a ponencias relativas a las nuevas tecnologías. El segundo, a ponencias en el ámbito de la ciberseguridad. Las propuestas de comunicación deben enmarcarse, más que en el aspecto técnico, en la manera en que las nuevas tecnologías y la ciberseguridad están reconfigurando el panorama de la Seguridad y la Defensa a nivel global.
3. Las propuestas de comunicación podrán presentarse antes de la finalización del día 10 de enero de 2025, cumplimentando el formulario que se habilitará para tal efecto en la página web del Instituto (<https://www.uned.es/universidad/facultades/instituto-gutierrez-mellado/instituto/actos-divulgativos/jornadas-estudios-seguridad.html>) en el que, además de distintos datos personales y académicos, se deberá indicar: a) el panel en el que solicita inscribirse; b) título de la comunicación; y c) propuesta de comunicación (entre 250 y 350 palabras).
4. Sólo se podrá presentar una propuesta de comunicación a las Jornadas por persona.
5. Las comunicaciones deberán constituir una colaboración original no publicada previamente ni en proceso de evaluación para su posible publicación. Se podrán presentar indistintamente en idioma español o en inglés.
6. Una vez aceptada por la Comisión Académica, los coordinadores del panel correspondiente lo notificarán al interesado.
7. El texto completo de la comunicación deberá tener entrada antes de la finalización del día 1 de abril de 2025, a través del correo electrónico que corresponda en función del panel/mesa.
8. El texto completo de la comunicación deberá tener entre 5.000 y 6.500 palabras, supeditada su publicación a las normas de estilo del IUGM, disponibles en el enlace: <https://www.uned.es/universidad/facultades/instituto-gutierrez-mellado/estudios/otra-informacion-de-interes/normas-de-estilo.html>
9. La Comisión Académica se reserva la opción de no admitir las comunicaciones que no estén relacionadas con el objeto de estudio del panel que corresponda, no alcancen el nivel académico exigible o no se ajusten al número de palabras determinado. Igualmente, la comunicación podrá ser desestimada, para su publicación final si el texto final no se atiene rigurosamente a las Normas de Estilo del Instituto referidas en el punto 8.
10. Si algún panel no se pudiera realizar, se informará con suficiente antelación a los solicitantes, pudiendo éstos incorporar su comunicación a otro panel, si procede, y puestos de acuerdo la organización de las Jornadas y el interesado.
11. Las comunicaciones deberán ser defendidas por su/s autor/es.
12. Cada comunicante dispondrá de diez (10) minutos para exponer una síntesis (hipótesis si la hay, breve explicación y conclusiones) de su trabajo. Durante el debate que seguirá a la exposición de cada bloque de comunicaciones podrá realizar una defensa más amplia de sus argumentos.
13. Los ponentes ceden al Instituto los derechos de reproducción de sus comunicaciones para publicarlas tanto en formato digital como impreso.



14. Las comunicaciones admitidas y defendidas personalmente por su/s autor/es serán publicadas por el Instituto (siempre que se ajusten a las Normas de Estilo referidas en el punto 8.º) en formato digital como Actas de las Jornadas, y podrá accederse a ellas a través de la tienda libro electrónico de la UNED.

15. Además de lo indicado en la base anterior, aquellas comunicaciones que la Comisión Académica de las Jornadas seleccione como las mejores contribuciones presentadas, podrán publicarse como capítulos de un libro por la Editorial UNED, conforme al acuerdo suscrito por el IUGM y siempre que no estén siendo simultáneamente evaluadas para ser publicadas en una revista especializada o libro colectivo.

16. La admisión como comunicante a cualquiera de los paneles da derecho a asistir y participar en los debates de cualquier panel de las Jornadas.

17. Todos los comunicantes recibirán un diploma acreditativo de su participación.

18. Las Jornadas estarán abiertas a cualquier otra persona que desee asistir como oyente a cualquiera de los paneles. La inscripción como oyente se realizará mediante correo electrónico a la Secretaría del IUGM ([eventos@igm.uned.es](mailto:eventos@igm.uned.es)), indicando nombre y apellidos, DNI y panel/mesa al que desea asistir.

19. La inscripción a las Jornadas es gratuita.

20. La Comisión Académica de las XVII Jornadas de Seguridad del IUGM está constituida por:

- D. Gustavo Palomares Lerma, director del IUGM.
- D. Fernando García Blázquez, subdirector militar del IUGM.
- D. Miguel Rodríguez Artacho, subdirector académico del IUGM.
- Dña. Angustias Hombrado Martos, subdirectora adjunta de calidad e investigación del IUGM.
- D. Mario Laborie Iglesias, subdirector adjunto de gestión docente del IUGM.
- D. Enrique Gaitán Monje, secretario del IUGM.
- Dña. Clara Bañares Martín, investigadora predoctoral del IUGM.
- Dña. Helena Cardona Garriga, investigadora predoctoral del IUGM.

## SECCIÓN III. VARIOS

### BOE

#### 16.- Reseñas del Boletín Oficial del Estado

**BICI**

#### UNIVERSIDADES

**Nombramiento. Resolución de 5 de noviembre de 2024, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Jorge García-Andrade Gómez.**

<https://www.boe.es/boe/dias/2024/11/15/pdfs/BOE-A-2024-23782.pdf>

BOE 15/11/2024

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 6 de noviembre de 2024, de la Universidad de Alicante, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2024/11/15/pdfs/BOE-A-2024-23823.pdf>

BOE 15/11/2024

Resolución de 7 de noviembre de 2024, de la Universidad de León, por la que se convoca concurso de acceso a plaza de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2024/11/15/pdfs/BOE-A-2024-23824.pdf>

BOE 15/11/2024

Resolución de 7 de noviembre de 2024, de la Universidad de León, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2024/11/15/pdfs/BOE-A-2024-23825.pdf>

BOE 15/11/2024

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 7 de noviembre de 2024, de la Universidad de León, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2024/11/16/pdfs/BOE-A-2024-23915.pdf>

BOE 15/11/2024

Personal de administración y servicios. Resolución de 7 de noviembre de 2024, de la Universidad de La Rioja, por la que se publica la convocatoria del proceso selectivo para la provisión de plazas de la Escala Auxiliar de Servicios Generales.

<https://www.boe.es/boe/dias/2024/11/16/pdfs/BOE-A-2024-23917.pdf>

BOE 16/11/2024

**Nombramiento. Resolución de 5 de noviembre de 2024, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se nombra personal funcionario de carrera, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Ayudantes de Bibliotecas, Archivos y Museos.**

<https://www.boe.es/boe/dias/2024/11/18/pdfs/BOE-A-2024-23960.pdf>

BOE 18/11/2024

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 4 de noviembre de 2024, de la Universidad de A Coruña, por la que se convoca concurso de acceso a plaza de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2024/11/18/pdfs/BOE-A-2024-23989.pdf>

BOE 18/11/2024

Resolución de 7 de noviembre de 2024, de la Universidad de las Illes Balears, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2024/11/18/pdfs/BOE-A-2024-23990.pdf>

BOE 18/11/2024

Resolución de 8 de noviembre de 2024, de la Universidad de Almería, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2024/11/18/pdfs/BOE-A-2024-23991.pdf>

BOE 18/11/2024

Resolución de 12 de noviembre de 2024, de la Universidad de Salamanca, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2024/11/18/pdfs/BOE-A-2024-23992.pdf>

BOE 18/11/2024

**Personal de administración y servicios. Resolución de 5 de noviembre de 2024, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión, por el sistema general de acceso libre, de plaza de personal laboral, Grupo II, nivel B.**

<https://www.boe.es/boe/dias/2024/11/18/pdfs/BOE-A-2024-23994.pdf>

BOE 18/11/2024

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 31 de octubre de 2024, de la Universidad Politécnica de Cataluña, por la que se convoca concurso de acceso a plaza de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2024/11/20/pdfs/BOE-A-2024-24189.pdf>

BOE 20/11/2024

Resolución de 31 de octubre de 2024, de la Universidad Politécnica de Cataluña, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2024/11/20/pdfs/BOE-A-2024-24190.pdf>

BOE 20/11/2024

Personal de administración y servicios. Resolución de 7 de noviembre de 2024, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se convocan procesos selectivos para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en Escalas del Subgrupo A2 y del Subgrupo C1.

<https://www.boe.es/boe/dias/2024/11/20/pdfs/BOE-A-2024-24191.pdf>

BOE 20/11/2024

**Resolución de 7 de noviembre de 2024, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Auxiliar Administrativa.**

<https://www.boe.es/boe/dias/2024/11/20/pdfs/BOE-A-2024-24192.pdf>

BOE 20/11/2024

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 8 de noviembre de 2024, de la Universidad de A Coruña, por la que se convoca concurso de acceso a plaza de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2024/11/21/pdfs/BOE-A-2024-24294.pdf>

BOE 21/11/2024

## PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL

### 17.- Boletín de Programación de UNED MEDIA & INTECCA

#### Sección de producción de Medios Audiovisuales

##### UNED MEDIA

Para obtener más información, consultar programas, ver horarios, puede consultar el Boletín en: <https://www.uned.es/universidad/inicio/unidad/unedmedia/Boletin-UNED-Media.html>

Para más información sobre la programación de UNED MEDIA, ponerse en contacto con el Negociado UNED Media y Contenidos Digitales [unedmedia@adm.uned.es](mailto:unedmedia@adm.uned.es)

##### CADENA CAMPUS (INTECCA)

###### Algunos eventos difundidos a través de la Plataforma AVIP

###### Prevención de la depresión y el suicidio. Curso 2024-25

Del 25 de noviembre al 18 de diciembre de 2024.

Hoy en día, epidemiológicamente en España los factores de riesgo de la depresión y la conducta suicida son considerados un problema de salud pública. La Organización Mundial de la Salud estima que alrededor 726.000 personas se quitan la vida al año. Muchas más intentan hacerlo. En la Unión Europea cada año aproximadamente 47.000 personas mueren por suicidio, una tasa del 10,2 por cada 100.000 habitantes. En España la tasa de suicidio es de 8,9 casos por 100.000 habitantes.

<https://extension.uned.es/actividad/41071>

###### Herramientas y taller. Aproximación a las técnicas artísticas a través de sus materiales

26 de noviembre de 2024.

¿Qué es “estofar” una talla de madera y cómo se hace? ¿Para qué sirve una maceta de cincelar? ¿Cómo se manejan las hojas de oro en el pomazón? Las técnicas artísticas de los distintos oficios están intrínsecamente ligadas a las herramientas y materiales empleadas por sus artífices. Aunque muchas han variado a lo largo de la historia, el desempeño de los oficios en los talleres que sobreviven hoy en día a menudo nos ayuda a comprender cómo trabajaban sus antecesores en el pasado.

<https://extension.uned.es/actividad/40989>

###### Del mito a la cultura pop. La omnipresencia norteamericana. Curso 2024-2025

Del 28 de noviembre de 2024 al 19 de enero de 2025.

Partimos del pensamiento mítico, de nuestra naturaleza narrativa, simbólica, de nuestro deseo de comprender el mundo a través del relato, expresando lo que somos, qué es el universo, la sociedad, el bien y el mal. Esto nos ayuda a centrarnos en diferentes culturas y su forma de expresar todo esto en forma de mitos que han tomado nueva forma: literatura, cine, cómic, ciencia ficción.

<https://extension.uned.es/actividad/41065>

###### Hablemos de Mitología, curso básico (2.ª edición)

Del 25 de noviembre al 10 de diciembre de 2024.

La Mitología es un tema de gran interés que cautiva tanto a mayores como a pequeños, esto se debe tanto a las historias de mitos como a los proyectos artísticos que se han desarrollado a su alrededor.

<https://extension.uned.es/actividad/39443>

### **Introducción a la micología. Bases para la identificación de setas**

28 de noviembre de 2024.

La búsqueda de setas es una afición que reúne a multitud de adeptos de todo tipo. Sin embargo, la correcta identificación de las setas es una cuestión que no siempre se tiene clara. ¿Es comestible la seta que me he encontrado? Una seta sin valor culinario, ¿puede intoxicarme? ¿Cómo puedo adquirir las nociones básicas de búsqueda e identificación de setas? En esta ponencia se intentarán aclarar todas estas dudas, así como resolver aquellas cuestiones que puedan surgir durante el transcurso de la misma.

<https://extension.uned.es/actividad/41045>

### **Cuidados Paliativos en Atención Primaria y en Atención Hospitalaria**

Del 25 al 28 de noviembre de 2024.

En este curso comprenderemos la definición y descripción de los cuidados paliativos, cuál es su historia y su actualidad y también hablaremos de los cuidados paliativos en enfermos oncológicos y en enfermedad de órgano terminal. Trataremos sobre la descripción y práctica de la vía subcutánea y de los infusores subcutáneos para finalizar tratando algo de vital importancia; la comunicación en cuidados paliativos (con el paciente y con la familia), la comunicación de malas noticias y la agonía y sedación paliativa.

<https://extension.uned.es/actividad/40963>

### **Estudios fisicoquímicos de pinturas prehistóricas**

28 de noviembre de 2024.

¿Cómo vivían sus autores? ¿Por qué pintaron un animal en este determinado lugar? ¿Qué materiales emplearon? ¿Hace cuánto tiempo? Esas preguntas son la que intenta responder el profesor Antonio Hernanz Gismero. Su línea de investigación se dirige al estudio de la estructura y composición físico-química de las pinturas prehistóricas dentro de la península ibérica y se sirve de las tecnologías del siglo XXI para analizar lo pintado por artistas que vivieron hace aproximadamente 8.000 años. Arte y Ciencia se conjugan para conocer los materiales de las pinturas, cómo están distribuidos y su época.

<https://extension.uned.es/actividad/40837>

### **Un acercamiento al trastorno por déficit de atención e hiperactividad (TDAH): Abordando los desafíos psicológicos, educativos y sociales hacia la construcción de un futuro integrador**

Del 29 al 30 de noviembre de 2024.

El Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH) es uno de los trastornos del neurodesarrollo más prevalentes en la población infantojuvenil, que, aunque comienza en la infancia, puede persistir a lo largo de la vida de la persona. Está caracterizado por un conjunto de síntomas variados y una gran comorbilidad con otros trastornos que pueden conducir a un deterioro funcional y social significativo, con consecuencias graves para quienes lo sufren si no se detecta e interviene de manera adecuada.

<https://extension.uned.es/actividad/37777>

Puede encontrar toda la información en: <https://www.intecca.uned.es/portal/inicio>

**Para más información sobre la programación de Cadena Campus (INTECCA),** <http://comunicacion.intecca.uned.es/> o enviar mensaje a [info@intecca.uned.es](mailto:info@intecca.uned.es) (solo temas audiovisuales).

**Contactar con la UNED para temas generales:**

[www.uned.es](http://www.uned.es)